



HIPODROMO DE ARICA S.A.
PATRICIO LYNCH N° 252
FONO (58) 232525 FONO-FAX (58) 252393
hipodromodearica@gmail.com
ARICA

Arica, martes 18 de Enero del año 2022.-

SEÑOR:
JOAQUIN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO
SANTIAGO

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.
HIPODROMO DE ARICA S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045.- sobre Mercado de Valores, y Norma de Carácter General N° 30 de la S.V.S., hoy la Comisión para el Mercado Financiero, por el presente oficio, y debidamente facultada para ello, comunico a usted el siguiente Hecho Esencial de esta sociedad Hipódromo de Arica S.A.:

De acuerdo a lo informado anteriormente, en el día de hoy, martes 18 de Enero del año 2022, se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, citada para este mismo día.

Esta Junta se constituyó en conformidad a los Estatutos y a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y su respectivo Reglamento, contando con un quórum suficiente, en relación con el legalmente exigido, y con la presencia del señor Notario Público de Arica don Juan Antonio Retamal Concha, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2, y el inciso final del artículo 57 y en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley N° 18.046.

Discutidas las materias en tabla, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó por los siguientes acuerdos:

1.- LA REACTIVACION DE LA VIGENCIA DE LA SOCIEDAD.

Previa discusión de la materia, la Junta señalada, aprobó por unanimidad, acuerdo que reactiva la vigencia de la sociedad Hipódromo de Arica S.A.

2.-PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA CONVALIDACION DE DETERMINADOS ACTOS ANTERIORES A LA REACTIVACION.

Previa discusión de la materia, la Junta señalada, aprobó por unanimidad, acuerdo que convalida y ratifica todos los actos y/o contratos ejecutados y/o celebrados por el Directorio, gerente, apoderados, representantes legales de la compañía Hipódromo de Arica S.A., desde el mes de septiembre del año mil veinte, hasta esta fecha, martes 18 de enero del año 2022.

3.-ACORDAR TODAS LAS MODIFICACIONES SOCIALES QUE SEAN NECESARIAS PARA MATERIALIZAR E IMPLEMENTAR LA REACTIVACION DE LA SOCIEDAD.

Previa discusión de la materia, la Junta señalada, aprobó por unanimidad, acuerdo que ratifica el acuerdo de junta extraordinaria de accionistas de fecha 31 de agosto del año 2020, que aprobó la duración o vigencia indefinida de la sociedad Hipódromo de Arica S.A.

4.- OTORGAR TEXTO REFUNDIDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Previa discusión de la materia, la Junta señalada, aprobó por unanimidad, acuerdo que otorgar texto refundido de las Estatutitos Sociales de la sociedad Hipódromo de Arica S.A.

Sin otro particular, me despido atentamente.



RUBY CANALES MENDEZ
GERENTE
HIPODROMO DE ARICA S.A.

cc. Archivo.